

X JORNADAS ARGENTINAS DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN

San Fernando del Valle de Catamarca, noviembre de 2009.

Riqueza, distribución y niveles de desigualdad en el área rural. Tucumán, 1860-1870.

María Paula Parolo
ISES (UNT – CONICET)
paula_parolo@hotmail.com

Cecilia Fandos
UNJu – ISHIR /UNHIR
cecifandos@yahoo.com

Resumen

El objetivo principal de este trabajo consiste en revisar las miradas sobre la realidad económica y social de Tucumán en el siglo XIX como un espacio próspero y prometedor, a partir de la estimación cuantitativa de la riqueza en la zona rural de la provincia, su distribución y los niveles de desigualdad en la década de 1860. Apuntamos, por lo tanto, a realizar el estudio de la distribución de la riqueza en una dimensión “espacial” (es decir, entre los distintos departamentos agrupados por regiones socio-productivas, a excepción del de Capital que merece un tratamiento aparte por lo que no se lo incluye en este estudio) y su dimensión “social” (al interior de la población, entre los individuos y las familias existentes). Para este análisis se tomaron como indicadores de riqueza la propiedad territorial y el capital “en giro” (comercial, manufacturero y agropecuario), datos que quedaron asentados en los listados nominativos de pago de Contribución Directa.

Desde el punto de vista metodológico, para determinar los niveles de desigualdad en la distribución de la riqueza a escala individual y espacial recurrimos a herramientas cuantificables como el coeficiente de Gini y la curva de Lorenz, ya utilizados en investigaciones realizadas para otras provincias argentinas pero no para el caso tucumano.

Introducción

En las notas de viajeros y estadistas sobre Tucumán a mediados del siglo XIX quedó reflejada la imagen de un espacio próspero y prometedor, por su abundante riqueza. Esta provincia se presenta, además, con fuertes rasgos particulares, entre los cuales se mencionan la alta densidad poblacional, la ausencia de fronteras abiertas y de tierras públicas, el alto fraccionamiento de la propiedad territorial, una diversificada producción manufacturera y una dinámica actividad comercial.

En este marco, el objetivo principal de este trabajo consiste en revisar estas miradas sobre la realidad económica y social de Tucumán en el siglo XIX a partir de los resultados que se obtenga de la estimación cuantitativa de la riqueza en la zona rural de la provincia, su distribución y los niveles de desigualdad en la década de 1860. Apuntamos, por lo tanto, a analizar la composición de la riqueza por rubro de inversiones, su distribución “espacial” (es decir, entre los distintos departamentos agrupados por regiones socio-productivas, a excepción del de Capital que merece un tratamiento aparte por lo que no se lo incluye en este estudio) y su dimensión “social” (al interior del universo de contribuyentes y de la población en condiciones

de tributar).

La desigualdad alude a una medida de dispersión en una distribución. Usualmente se adopta como medida el ingreso y/o la riqueza. Para este análisis se tomaron únicamente indicadores de riqueza, tales como la propiedad territorial y el capital “en giro” (comercial, manufacturero y agropecuario). Consideramos a la riqueza como la existencia total de bienes, servicios, instalaciones y recursos para la subsistencia, reproducción y producción, de una sociedad. Constituye una variable decisiva en cuanto a las posibilidades de que dispone un grupo humano, pues hay más oportunidades de crear una mejor calidad de vida si hay más recursos materiales. Pero ello puede estar condicionado por la forma en que se distribuye esa riqueza, aunque la riqueza en sí sea abundante.

Los datos indicativos de riqueza en los cuales basamos nuestro estudio quedaron asentados en los listados nominativos de pago de Contribución Directa que comenzó a cobrarse en la provincia de Tucumán a partir de 1855, reemplazando los derechos de importación, los diezmos y los empréstitos. Pese a que era posible evadir el pago y a que el empadronamiento y su cobro estaban sujetos a arbitrariedades, los padrones de Contribución Directa (territorial y mobiliaria) constituyen una fuente suficientemente confiable para medir el tamaño de la economía, su composición y la distribución de la riqueza. Cabe señalar que ya ha sido utilizada en la historiografía local por distintos autores y desde diversas perspectivas de análisis, pero no para el estudio de la distribución de la riqueza.¹

Por otra parte, se utilizaron los padrones de pago de Patentes. Este impuesto, a diferencia de la Contribución Directa creada recién en 1855, se impuso en Tucumán por primera vez en enero de 1827. Se trataba de un impuesto que pesaba sobre los beneficios de las industrias y comercios (molinos, aserraderos, maquinas de pelar arroz, curtiembres, tiendas, casa de gallos, pulperías, almacenes, cafés, billares, etc.). Si bien no existía bajo este nombre durante la colonia, encontramos sus antecedentes en los “derechos de apertura” o “licencias” de tiendas y pulperías. En 1851 y 1854 se introdujeron sucesivas modificaciones a la ley de 1827 que perdió vigencia y fue reemplazada por una legislación que -acorde a las transformaciones económicas de la provincia- fue ampliando el espectro de actividades que debían abonar el impuesto. A las fábricas de destilación de aguardiente y alambiques –que se multiplicaron notablemente a partir de esos años-, se agregaron panaderías, boticas, fábricas de calzado, de muebles, aserraderos, carretas, etc. En la década de 1860 las patentes comienzan a cobrarse según “el capital en giro” del negocio o establecimiento productivo que gravaban, lo que supuso la estimación de dicho capital para calcular la cuota correspondiente. Estos padrones, por lo tanto, nos brindan también datos sobre la riqueza “mobiliaria” de un importante sector de la población.

Entre estas fuentes (padrones de Contribución Directa y de Patentes) se seleccionaron a

¹ Se trata de diferentes trabajos para el análisis de estructuras agrarias, producción, comercio. Campi, D (2003); Fandos, Cecilia (2008, 2007); Parolo, María Paula (2005); Sánchez Daud, Soledad (2008).

manera de muestra los listados (correspondientes a la década de 1860) más completos y mejor conservados de cada uno de los departamentos rurales. Su tratamiento nos permite contar con un universo aproximado de toda la población que tuviera algún bien económico. En principio esto era factible para hombres y mujeres, casados y solteros. No obstante, deja al margen a otros sectores desprovistos de estos bienes. Para determinar estas magnitudes relativas entre los que poseían algún bien y los que no, se coteja el listado de contribuyentes con datos del Primer Censo Nacional de 1869. Este cruce de fuentes nos permite, en primera instancia, obtener una relación contribuyentes/ individuos. En segunda instancia, optamos por establecer una relación entre contribuyentes y el número de “casas” (unidades censales) que se consignan como totales provinciales y por departamentos en el censo, pues el contribuyente por lo general era cabeza de una unidad doméstica sobre la que incidía, mas que a nivel individual, el acceso y la posesión de bienes económicos.

Desde el punto de vista metodológico, para determinar los niveles de desigualdad en la distribución de la riqueza a escala individual y espacial recurrimos a herramientas cuantificables como el coeficiente de Gini y la curva de Lorenz, ya utilizados en otras investigaciones históricas.² La curva de Lorenz es una representación gráfica que muestra, en nuestro caso, la distribución relativa de riquezas entre los propietarios de bienes, la población en general y entre las familias existentes en Tucumán hacia la década de 1860. Por su parte, el Coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad de la riqueza, que se expresa con un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos bienes) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad.

Entre los resultados esperados se pretende obtener cifras que sean comparables con datos obtenidos para otras latitudes en el mismo período y aportar, de este modo, al análisis de la distribución de la riqueza en un nivel espacial más amplio y abrir así la posibilidad de encarar estudios comparativos interprovinciales e interregionales.

1. Tucumán: próspera y prometedora

Sin duda, un momento clave para diagnosticar la riqueza y las potencialidades de la Argentina fue la coyuntura abierta a mediados del siglo XIX, cuando la nueva civilización industrial era una atrayente invitación a integrarse en el esquema mundial de la división internacional del trabajo, a partir del máximo despliegue de las ventajas comparativas.

Pero para ello, en otras cosas, había que conocerse. Era momento de relevar, de evaluar, de analizar. No por casualidad con el afán de dar un orden institucional y diagramar políticas nacionales de crecimiento se instrumentó en la presidencia de Urquiza un relevamiento censal en 1858 que arrojó la cifra de 83.545 habitantes, del cual se conserva para Tucumán un resumen

² Algunos de los estudios a los que se hace referencia son: sobre Buenos Aires y Córdoba Gelman, Jorge y Santilli, Daniel (2006, 2007); sobre Entre Ríos Djenderedjian, Julio y Schmit, Roberto (2006); sobre Mendoza Bragoni, Beatriz (2009) y sobre Corrientes Schaller, Enrique César (2007).

general de datos pero no las listas nominativas.³ No obstante, hubo que esperar al año 1869 para efectuar con éxito el primer censo nacional sistemático que pudo alcanzar la premisa de “la verificación útil y fecunda de conócete a ti mismo”.⁴ Además de censos, comenzaron a organizarse diferentes oficinas de estadísticas, relevamientos con vistas a exposiciones mundiales, estudios de inversiones, etc.

En ese corpus documental, en notas de viajeros y estadistas, la provincia de Tucumán quedó reflejada con la imagen de un espacio próspero y prometedor. Así, el Primer Censo Nacional la presentaba como “*importante por su riqueza en los tres reinos de la naturaleza, por su excelente (sic) posición, y por la abundancia de sus producciones*”.⁵ Esos registros de época hablan de un Tucumán rico por las dotaciones naturales de su territorio y por la existencia de bienes, instalaciones y recursos.

Una prueba de ello se advierte en el primer informe practicado para estudiar la factibilidad y rentabilidad de la construcción de una línea férrea a la región norte del país, en 1867:

“Es asombroso el pensar, como a través de tanta distancia, por caminos tan malos y obstáculos de toda clase, se hayan podido formar ciudades, con las exigencias de la vida civilizada, por ejemplo, como Tucumán, ciudad de 14.000 habitantes, en que se cuentan cerca de 80 pianos y en que hay como 20 coches elegantes de paseo; que se hayan podido fundar ciertas industrias y transportar para ellos aparatos tan pesados, como por ejemplo los trapiches de fierros, con sus motores hidráulicos, como he visto en Tucumán (...)”(Pompeyo Moneta, D (1867), p. 59)

Hay otros reflejos elocuentes de un Tucumán que figuraba con los mejores augurios de cara al “progreso” decimonónico, con promesas de crecimiento económico, pero también con mejores condiciones generales de vida en su población:

“[...] en la provincia de Tucumán había un bienestar general y muy notable. Esa pequeña provincia, como extensión territorial, era agrícola y ganadera, y por ello fue de las más ricas. Ese bienestar se observaba en las campañas, en el traje de los campesinos, en la población urbana, en la burguesía y en la clase trabajadora, que vestía y calzaba en limpieza. Recuerdo que vi muy pocos mendigos [...]. Ese bienestar se veía desde el aspecto de las personas hasta el exterior de las habitaciones” (Gálvez, Víctor, 1884, p. 454).⁶

Si por entonces los referentes del “progreso” eran algunas naciones del viejo continente europeo, Tucumán reflejaba esos aires de “civilización” en muchos aspectos. Así, Bousquet habla de una situación halagüeña en la actividad agrícola de la provincia, al punto de explicar “*[...] el asombro de extranjeros que pisan por primera vez el suelo Tucumano, que no están acostumbrados a encontrarlo en igual grado en las demás provincias de la*

³ AHT, SA, Vol. 84, año 1858.

⁴ Primer Censo de la Republica Argentina de 1869 (1872), Imprenta El Porvenir, Buenos Aires, p. 3

⁵ Ibídem, p. 448

⁶ Pseudónimo de Vicente Quesada, en alusión a su viaje por las provincias en la década de 1850.

Republica: la densidad de su población, la extensión de su cultivo y la división de la propiedad particular, que asemejan perfectamente [...] a la generalidad de los países europeos” (Bousquet, 1880, p.428)

En rasgos generales, la incorporación exitosa de la Argentina al creciente mercado internacional desplegado desde mediados del siglo XIX partía del reconocimiento de la siguiente premisa: “Sobradnos tierras, faltanos trabajo y capitales” (Avellaneda, 1865, p.5).⁷ Era el recurso tierra el que abundaba, era la principal ventaja comparativa con la que contaba como para perfilarse como un país exitoso en la provisión de alimentos al mundo.

La condición de una abundante oferta del factor tierra ha sido particularmente considerada para analizar relaciones entre niveles de desigualdad y crecimiento en las economías atlánticas decimonónicas de “espacios vacíos”; poseedores de grandes “fondos territoriales”.⁸ En líneas generales, para la gran mayoría de los autores el proceso de desplazamiento de la frontera en los países latinoamericanos corrió paralelo a la expansión del latifundio y la consolidación de oligarquías, conformando sociedades altamente jerarquizadas (Osório Silva, 2004). No obstante, basándose en la vertiente “turneriana”⁹ del significado de las fronteras en la formación y la dinámica de las sociedades americanas, ha habido una renovación de los estudios rioplatenses tardo-colonial y del siglo XIX. Ellos plantean una revisión de los procesos de poblamiento, repreguntándose “sobre cuál fue el significado de la frontera abierta, el acceso a la explotación de las tierras, las relaciones de producción y el posterior proceso de consolidación de la propiedad, la cultura política, el Estado y el cierre de la frontera” (Schmit, 2008, p. 12).

Gelman y Santilli retoman esta cuestión en un estudio puntual de la provincia de Buenos Aires, donde revisan si la primera de expansión de la frontera de la primera mitad del siglo XIX y las políticas diseñadas en el reparto de las tierras incorporadas habrían provocado la desigualdad social y el enriquecimiento de unos pocos (consolidando una estructura agraria de grandes estancias y la proletarización de los campesinos de origen colonial). Al respecto introducen interesante matices entre sus conclusiones: 1). La frontera actuó favoreciendo la distribución de la riqueza en comparación a las zonas de vieja colonización, con escasa tierra y mayor presión sobre los recursos); 2). Hubo un máximo

⁷ Entre las décadas de 1820 y 1840 se produjo la expansión de la frontera bonaerense hacia el sur, cuya política de distribución –enfiteusis y ventas y donaciones de Rosas- era cuestionamiento por Avellaneda en la década de 1860. Era ese universo de tierras, más las que se incorporarían en la década de 1880 en la frontera sur patagónica y norte chaqueña, de las que hablaba este autor.

⁸ En realidad se trataba de territorios en su mayoría habitados por indígenas que aún escapaban del control de los Estados provinciales y/ nacionales.

⁹ La obra de Frederick J. Turner (1893) fue pionera en el planteo de la frontera como una condición diferencial en la conformación de la sociedad estadounidense, en comparación con la “vieja Europa”. En efecto, este autor establece relaciones directas entre la existencia de recursos naturales abundantes y “apropiables”, es decir tierras libres, y sociedades de alta movilidad, con tendencias igualitarias, y democráticas (Schmit, 2008)

enriquecimiento de una fracción ubicada en la cúspide de la escala de distribución, pero ello no fue consecuencia de una concentración absoluta de la riqueza, pues paralelamente se consolidó el fragmento de pequeños propietarios, en una coyuntura favorable de expansión general de la economía y los recursos; 3). Buenos Aires, comparativamente, no fue una excepción en los niveles de desigualdad alcanzados entonces (Gelman y Santilli, 2006, p. 161 – 163)

Introducir este tipo de análisis en el estudio de la realidad socioeconómica tucumana del siglo XIX nos permite, además de brindar datos objetivos para contrastar con las imágenes de bonanza emitidas contemporáneamente, presentar el caso de un modelo de crecimiento diferente al de los llamados “espacios vacíos”. En efecto, la situación de Tucumán al promediar el siglo XIX, era distinta, pues tenía una estructura agraria con ausencia de tierras públicas, predominaba la tenencia en propiedad en relación a los arriendos, pervivían muy pocas tierras comunales indígenas reconocidas y había una importante fragmentación y división de la propiedad. A ello se suman condiciones como la alta densidad poblacional y la ausencia de fronteras abiertas.¹⁰ En gran medida, para los coetáneos, estas condiciones eran fundamentales en el bienestar general de la provincia. En efecto,

“Puede decirse con toda verdad que no hay en la campaña una sola familia que no sea propietaria de un pedazo de terreno y de unas cuantas cabezas de ganado vacuno o lanar que les asegure la subsistencia” (Bousquet, 1880, p. 441)

2. Condiciones geográficas y demográficas de Tucumán.

Geográficamente Tucumán presenta dos regiones bien diferenciadas: llanuras en el Este y montañas al Oeste. La cadena del Aconquija (a la que pertenecen los picos más altos, como el Nevado del Candado, de 5.450 mts y el cerro del Bolsón, de 5.550 mts), sirve, con sus cumbres frías, de condensadora de la humedad, lo que le permite un buen nivel de precipitaciones anuales. Luego, hacia el sector noroeste se encuentran los cordones subandinos de las cumbres Calchaquies y la sierra de Medina, donde las alturas no superan los 3.400 m sobre el nivel del mar. El resto es una planicie con distintos niveles de humedad, según se trate del área al este u oeste del río Salí. En efecto, este es el río más importante, que recorre la provincia en una dirección norte-sur, siendo el principal colector. Nace en el extremo norte, en el límite con la provincia de Salta, con el nombre de Tala y en su trayecto por Tucumán recibe varios afluentes. En las llanuras el este del Salí hay pocos ríos y de escasos caudales, no obstante sus zonas mas cercanas (como el departamento Cruz Alta) aprovechan sus aguas para riego. Por el contrario, hacia el lado oeste del Salí es profusa la existencia de ríos y arroyos, constituyendo una cuenca hidrográfica de 4100 Km²

¹⁰ Bousquet, *Memoria*, 1880; Correa, *Geografía*, 1925; Bravo, “El campesinado”, 1998.

(Wauters, 1908).

La provincia de Tucumán contaba en la década de 1860 con 10 departamentos administrativos (ver mapa en Anexo 1): Capital, Famaillá, Monteros, Chicligasta, Rio Chico, Graneros, Leales, Burruyacu, Trancas y Encalilla (Tafí). Según el censo nacional de 1869 su población total era de 108.953 habitantes. Desde fines del siglo XVIII la jurisdicción de San Miguel de Tucumán mantuvo un ritmo de crecimiento demográfico sostenido, elevándose notoriamente hacia mediados del siglo XIX (entre 1845 y 1858 la tasa de crecimiento anual fue del 28,6 por mil y entre 1858 y 1869 del 24,4 por mil) (Pucci, 1992, p. 12). Además, en 1869 presentaba una densidad de 1,75 habitantes por Km², por encima de la media para todo el país (0,43 habitantes por Km²), ocupando el segundo lugar en esta relación por provincias, luego de Buenos Aires (2,30). Ello es un dato mayor, si consideramos que entonces la Argentina aparecía como la nación mas despoblada de America, lo que otorgaba un lugar central a “dos fenómenos formidables que la dominan o complican: el desierto y la ignorancia”¹¹

Por el contrario, respecto al problema crucial de la “ignorancia” Tucumán se encontraba muy por debajo de las medias establecidas en el país, en términos absolutos y relativos, en cuanto a la población alfabeta y analfabeta. Por ejemplo, la proporción cada 100 habitantes de los que no leían ni escribían en la Argentina era de 792 y 821, respectivamente; mientras en Tucumán esa relación era de 883 y 906, respectivamente.¹² También conocemos que al promediar la década de 1860 la Argentina era aun un país eminentemente rural, solo el 32% de su población era urbana,¹³ tendencia que acusaba en mayor medida la provincia de Tucumán con sólo un 20% de su población viviendo en ciudades, villas y poblados, es decir, el 1,1% de toda la población urbana del país.

Estas condiciones demográficas, sumadas a las geográficas nos permiten agrupar los departamentos administrativos antes mencionados de Tucumán en las siguientes áreas:¹⁴

A. **Capital:** con una superficie estimable para esa época en 1890 Km², estaba compuesta por el área urbana como sede administrativa, los suburbios y su campaña. Geográficamente la zona se extendía entre regiones montañosas al Oeste (con el cerro de San Javier a 1200 msnm) y una llanura, en dirección Este. Su población era de 37.559 habitantes, es decir el 34% del total provincial, con una densidad de 9,2 habitantes por Km². Pese que allí se concentraba el mayor conglomerado urbano de la provincia (su población urbana significaba el 16% de la provincia), internamente

¹¹ Primer Censo de la Republica Argentina, 1872, pp 54.

¹² Ibidem, p. 701

¹³ Solamente Buenos Aires presentaba mayores proporciones de población urbana respecto a la rural en 1869, y allí se concentraba el 14% de la primera categoría en todo en país.

¹⁴ Nos hemos basado en el agrupamiento efectuado por Bravo (1998)

predominaba la población rural (el 53,5% obedecía a estas características). Su campaña ofrecía un importante desarrollo agrícola, con cultivos de maíz, trigo, arroz, tabaco, frutales y caña de azúcar, a la vez de ser la principal sede de establecimientos manufactureros tales como ingenios azucareros, destilerías de aguardientes, molinos harineros y curtiembres.

- B. **Planicie fértil pedemontana:** al pie de la sierra del Aconquija comprende los departamentos de Famaillá, Monteros, Chicligasta, Rio Chico y parte de Graneros. Su territorio se despliega entre una fracción montañosa al Oeste y una la llanura húmeda, por los numerosos afluentes del río Salí que recorren una dirección oeste-este. Era, en conjunto, la región mas habitada de la provincia en 1869, reunía el 49% del total. Con una superficie total de 10895km² presentaba una densidad de 4,4 habitantes por Km². La población urbana era de 3616 (apenas el 3,4% de su total). Desarrollaba la misma actividad agrícola que el departamento Capital, a lo que se sumaba la ganadería en pequeña escala y la existencia de aserraderos y carpinterías que aprovechaban sus abundantes bosques.
- C. **Llanuras semiáridas del Norte y Este:** en la jurisdicción de los departamentos de Trancas, Leales y Burruyacu, era la zona más amplia en superficie, 10.035 Km², dominaba la ganadería y cereales para el consumo local, reunía el 15% de la población total y muy baja densidad y escasa población urbana.
- D. **Área montañosa:** comprende el departamento de Tafí, Encalilla y Colalao, era la región más despoblada, con el 2% de toda la provincia, predominantemente ganadera, se destacaba por la producción de quesos.

Como aclaramos en la introducción, en esta ocasión queda fuera de análisis el área de Capital. En este punto, podemos decir que nos centramos, por el momento, en el área rural de la provincia, siendo nuestra intención en el largo plazo comparar la distribución de la riqueza entre el campo y la ciudad. Esto nos permitirá someter a prueba la interesante apreciación de Bousquet, quien sostenía que por lo menos hasta 1880, si bien eran interesantes los adelantos de la ciudad, la principal transformación la habían experimentado

“[...] ciertos puntos de campaña, antes incultos y recorridos por unos pocos ganados y hoy completamente cubiertos de cercos perfectamente cultivados. Casi todos los capitales y todos los esfuerzos del hombre en Tucumán, en vez de reconcentrarse en la ciudad, como sucede en la mayor parte de las provincias Argentinas, se han diseminado en todos los puntos del territorio, llenándolo de vida y de prosperidad” (Bousquet, 1880, .pp. 504)

3. Tucumán en la década de 1860, una economía de transición

El estudio de la distribución de la riqueza que nos proponemos en esta ponencia se enmarca temporalmente en la década de 1860. Este recorte temporal es representativo de los tramos finales de un proceso de transición en la economía y sociedad provincial que desembocará, al promediar los años 70', en un nuevo modelo productivo impuesto por la agroindustria azucarera (Campi y Richard Jorba, 1999, p. 367). Según Bravo, entre las décadas de 1860 y 1880 se desarrolla la “fase formativa” de la industria azucarera, en un contexto de expansión económica; por un lado, del cultivo e industrialización del azúcar en la zona de Capital y, por otro, de producción excedentaria de alimentos en el resto de la provincia (Bravo, 1998, p. 101). El eje central de este proceso es la creciente atlantización de la economía, bajo el imperio de un modelo productivo “mercantil- manufacturero” (Campi y Richard Jorba, 1999).

Refieren con esta categoría a un alto grado de mercantilización de la actividad productiva, muchas de ellas volcadas a la exportación, de las que participaban ganaderos, agricultores, curtidores, tabacaleros, azucareros.

Desde tiempos coloniales, Tucumán integraba la red comercial desarrollada en torno al espacio económico peruano, la cual unía el Litoral argentino con Bolivia y Perú. Este circuito comercial, tras la independencia, fue decididamente mas activo en las provincias de Salta y Jujuy. Pero, en el conjunto de la región Norte de la Argentina, Tucumán y Santiago sellaron más estrechamente, desde la década de 1840, su relación comercial con el Litoral Atlántico, aunque seguían integradas a los mercados limítrofes. Paulatinamente, por los superávits comerciales alcanzados, Tucumán asumió el rol de principal centro de predistribución de importaciones en el Norte.

En efecto, la provincia, hacia mediados del siglo XIX, había logrado estructurar un flujo comercial orientado a varios mercados de exportación-importación: el Litoral argentino, el mercado regional de las provincias vecinas y el comercio con Chile y Bolivia. Eso le otorgaba ventajas para saldar su balanza comercial con el Litoral, pues “las dos terceras parte de los dos millones de pesos en efectos de ultramar que se introducían anualmente en la provincia desde el Litoral eran saldados con sus “frutos” y el resto “en dinero” que “recogía” del comercio con Chile, Bolivia y las provincias vecinas” (Campi y Richard Jorba, 1999, p. 373).

En esta triple articulación mercantil Tucumán pudo colocar no solo sus producciones primarias que excedían a las necesidades del consumo local, sino también artículos manufacturados con un importante valor agregado. En efecto, era notable la variedad de cultivos que tenía, siendo la tercera provincia triguera y la segunda maicera del país (León, 1999, p. 45). También tenía un lugar destacado en los cultivos industriales, como la caña de azúcar y el tabaco. León realizó un cálculo estimativo del valor de la producción agrícola hacia la década de 1870 comparándola con la de Buenos Aires, cuyos resultados arrojan una producción per capita 2,74 veces superior en Tucumán que en aquella (León, 1999, p. 45)

Sobre la base de esta diversificada producción agropecuaria y el predominio de pequeñas unidades de producción, también acuso un importante desarrollo artesanal y manufacturero, producto del procesamiento de materias primas, algunas de las cuales marcaron ese rumbo exportador de la económica provincial. En efecto, las exportaciones de esta época se componían fundamentalmente de suelas, artesanías de cuero, cigarros, quesos, azúcar, aguardiente. Del control de ese comercio y de la inversión directa en la producción de manufacturas había surgido un sector social que, entre 1840 y 1870, acumuló capitales y se convirtió luego en la “poderosa burguesía azucarera”, secundada por la participación de otros actores integrados en esta coyuntura de expansión, como los labradores, tenderos y pulperos, carreteros, hiladoras, tejedoras, costureras, criadores, artesanos (Campi y Richard Jorba, 1999).

Sin duda, la estimación cuantitativa de la distribución de la riqueza y los niveles de desigualdad en la década de 1860, que realizamos y presentamos a continuación, puede dilucidar la participación real de todos estos actores en el crecimiento económico del periodo.

4. La distribución de la riqueza en la campaña tucumana

a. Aclaraciones metodológicas

Como adelantáramos en páginas precedentes los ejercicios empíricos que aquí ensayamos para realizar esta primera aproximación al estudio de la distribución de la riqueza y los niveles de inequidad en la campaña tucumana, se realizaron a partir de los datos extraídos de los listados de pago por Contribución Directa. Este impuesto se cobraba desde 1855 sobre tres rubros: Territorial (propiedad inmobiliaria); Mobiliario (ganado y cereal) y Patentes (negocios de comercio y establecimientos manufactureros), cuyos listados eran elaborados por separado. Es decir, para Tucumán no disponemos de censos ni padrones generales (ni a nivel departamental y mucho menos provincial) sino listados desagregados por rubro y por jurisdicción; los que –respondiendo a las características propias de los registros pre-estadísticos– no fueron relevados con los mismos criterios, ni volcados los datos con la misma precisión en los diferentes departamentos. Por ejemplo, en algunos listados no está especificado el bien sobre el que se cobra el gravamen (sólo sabemos que se trata del rubro “territorial” o “mobiliario”) ni el monto de capital sobre el que se calculó la cuota fijada (se anotó sólo la cuota correspondiente).

A esta falta de homogeneidad de criterios de relevamiento y de datos consignados en las fuentes trabajadas, se suma la falta de regularidad de los listados y los vacíos de información. Es decir, no se encontraron los padrones de todos los departamentos para un mismo año, ni los listados de todos los rubros para un mismo departamento en un mismo año.

Ante estas dificultades se tomaron las siguientes decisiones metodológicas:

- Seleccionamos para cada uno de los departamentos analizados los padrones correspondientes a Contribución Territorial, Mobiliaria y Patentes más completos (con detalle de los montos de

capitales sobre los que se hizo la valuación de la cuota y con detalle de los bienes sobre los que se estaba fijando el canon)

- Al no disponer de todos los listados por departamento para un mismo año se seleccionaron los listados más completos y cercanos en el tiempo al censo de 1869.¹⁵
- En los listados en los que se consignó sólo la cuota pagada se calculó el capital valuado a partir de lo establecido en la ley que regulaba el cobro de la contribución directa (4\$b por cada mil pesos en territorial y 5\$b por cada mil en “capital en giro” para mobiliario y patentes)
- No se incorporó al análisis los datos de contribución directa sobre cereales ya que la misma se cobraba por superficie cultivada (4 reales por cuadra cuadrada) por lo que el dato de la cuota abonada no permite estimar el capital que se estaba gravando. Para hacerlo sería necesario disponer de datos sobre rendimiento y precios de los cereales por departamento o por región, estudios que aún no han sido realizados para el espacio tucumano en el período bajo estudio.

b. La distribución personal de la riqueza

Los datos obtenidos sobre la riqueza de 2.359 contribuyentes representan un 23% del universo de “contribuyentes potenciales”, según el número de “casas” (10.250 unidades censales) consignadas en el censo de 1869. Si bien este porcentaje de representatividad varía de un departamento a otro (desde un 67% en Tafí a un 7,8% en Chicligasta), consideramos que disponer de más del 20% del universo total de los posibles contribuyentes de la campaña tucumana otorga a nuestros datos un aceptable grado de representatividad.¹⁶

El análisis de los datos obtenidos para toda el área rural arroja un promedio de 855 pesos bolivianos (\$b), una mediana de 375 y la moda 250. La aplicación de las medidas clásicas de distribución personal de la riqueza arrojaron un GINI de 0,6283, coeficiente que asciende a 0,9423 si lo calculamos sobre el universo de potenciales contribuyentes y desciende a 0,5817 si lo hacemos sobre los 1.831 contribuyentes que disponía de más de \$200 (monto que indicaría el acceso a un mínimo de riqueza en las provincias de Buenos Aires y Córdoba,

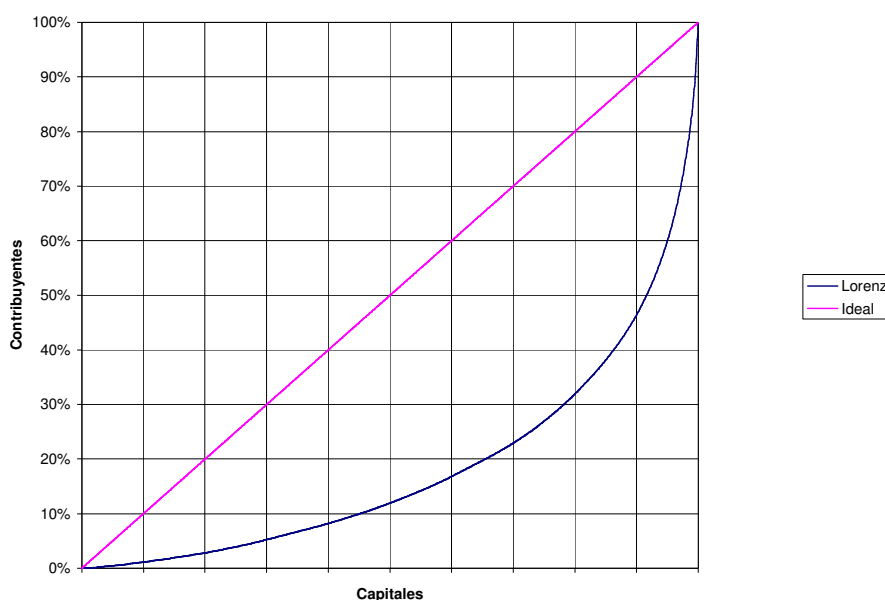
¹⁵ Se utilizaron los siguientes padrones: Tafí y Encalilla (Territorial, Mobiliario y Patentes del año 1872); Burruyacu (Territorial y Mobiliario de 1863); Trancas (Territorial y Mobiliario de 1867, Patentes de 1871); Graneros (Territorial, Mobiliario y Patentes de 1867); Leales (Territorial, Mobiliario y Patentes de 1867); Famaillá (Territorial de 1865, Mobiliario y Patentes de 1866); Monteros (Territorial de 1855, Patentes y Mobiliario de 1868); Chicligasta (Territorial de 1864, Mobiliario y Patentes de 1868); Río Chico (Territorial de 1873, Mobiliario y Patentes de 1867).

¹⁶ La representatividad del universo sobre el que trabajamos sería aún mayor si incorporáramos los contribuyentes que fueron registrados pagando por cereal, es decir, que eran considerados poseedores de algún tipo de riqueza que ameritaba ser gravada. Especialmente para la región de Pedemonte, ya que allí se registraron la mayor cantidad de contribuyentes por cereales. En Chicligasta sobre un total de 520 contribuyentes, 386 figuran pagando sólo por cereal, es decir que quedaron fuera de análisis un 74% del total de los empadronados que “algo” de riqueza tenían; del mismo modo en Famaillá de 602 contribuyentes empadronados 219 abonaron por cereal, lo que equivale a un 36,5% del padrón. En la región de la llanura del noreste también encontramos situaciones similares, como en La Cocha (uno de los distritos de Graneros) en donde sobre un total de 172 contribuyentes, 102 (58,9%) pagaron también por cereal.

aunque en Tucumán quedaban exceptuados del pago de la contribución territorial los inmuebles valuados en menos de 250\$b y para la contribución mobiliaria en un mínimo de 125 \$b.¹⁷

Asimismo, la representación gráfica del coeficiente calculado sobre los contribuyentes (gráfico 1) dibuja una curva que cruza en el quinto decil la línea del 10% de riqueza, mientras que si tomamos el universo de contribuyentes que disponen de más de 200\$ de capital (gráfico 2) la curva cruza en el cuarto decil, indicando una distribución menos desigual de la riqueza. Si ampliamos el universo de análisis incorporando a todas las unidades censales registradas para el período, los resultados cambian notablemente (gráfico 3), la curva se separa del 0 riqueza recién cuando traspasa el 80% de los capitales implicados.

Gráfico 1. Curva de Lorenz sobre contribuyentes



¹⁷ El mínimo de base imponible fue variable en el tiempo. Desde 1855 hasta 1860 los capitales territoriales comprendidos en la contribución eran los superiores a 1000\$ B y los mobiliarios 500 Sb para los casados y 250\$ para los solteros. Entre 1860 y 1873 se fijaron según se relata arriba, luego de 1873 para ambos tipos –territorial y mobiliario- se fijó un mínimo de 100\$b. (Bousquet, 1878, p. 76-77)

Gráfico 2: Curva de Lorenz sobre contribuyentes con más de \$200 de capital

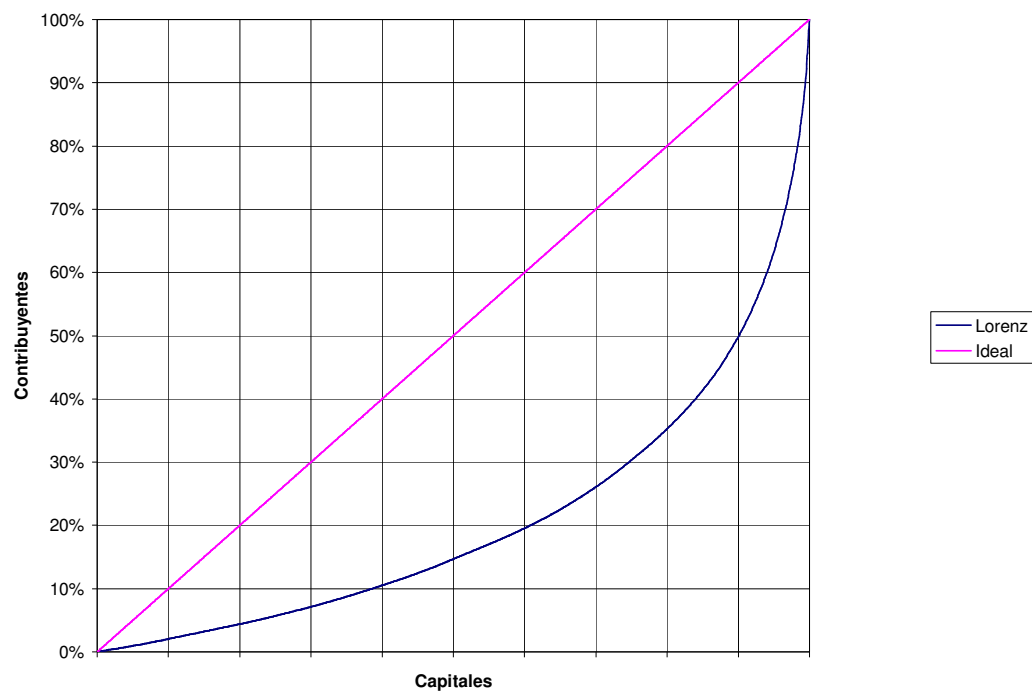
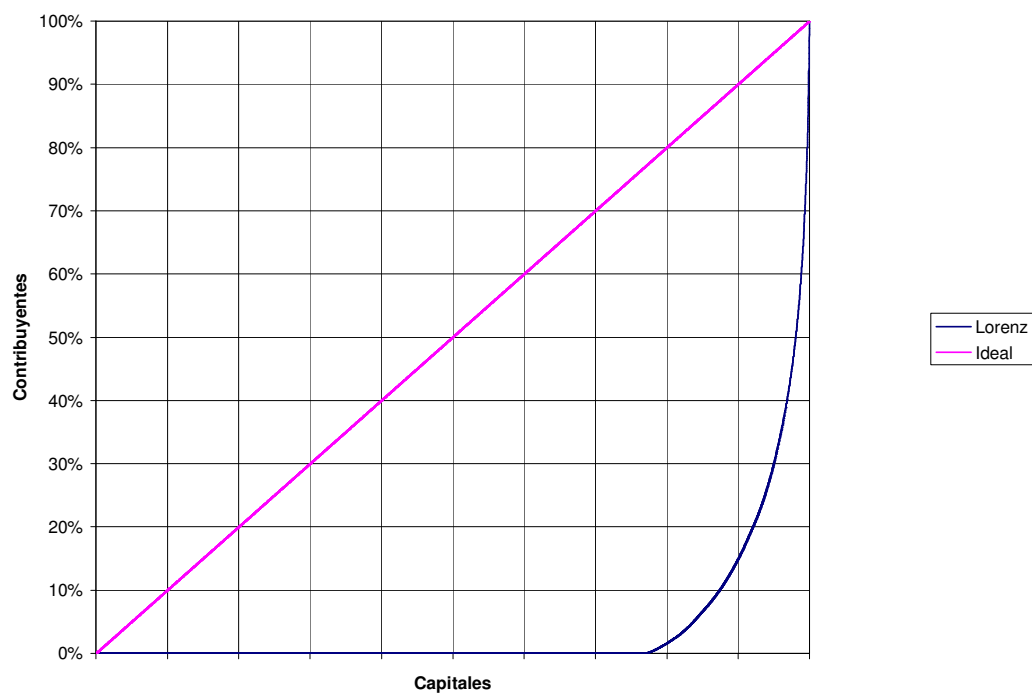
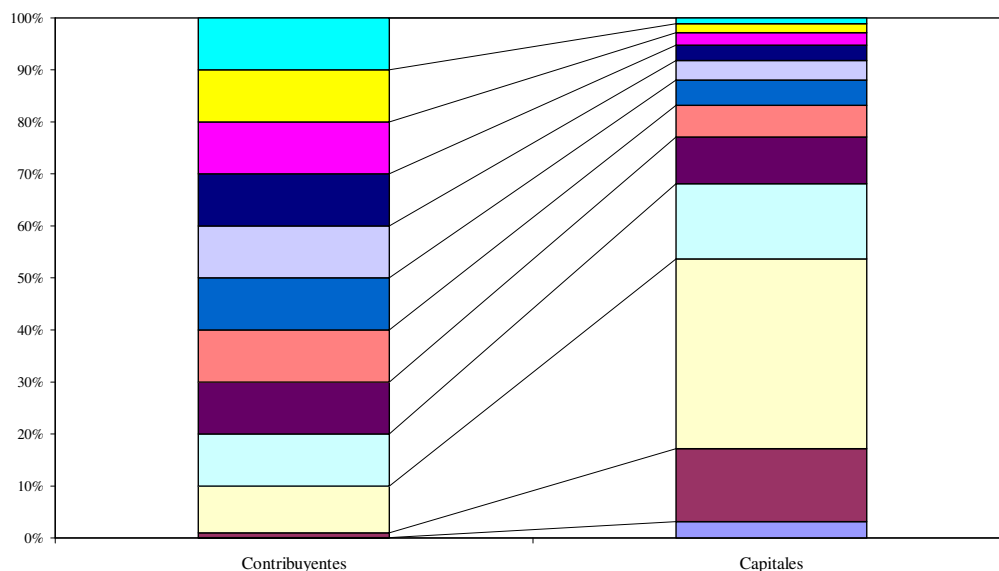


Gráfico 3. Curva de Lorenz sobre el total de UC



La relación 20-20 (capital-contribuyentes) demuestra que el 20% más rico concentraba el 68,1% de la riqueza, mientras que el 20% más pobre sólo el 2,8%. La distribución de los capitales por deciles grafica más claramente esta relación (gráfico 4).

Gráfico 4. Acumulación de cuotas de CD por decil



El primer escalón representa al 0,1% de los contribuyentes (2 individuos) más ricos que concentran el 3,18% de los capitales. El segundo escalón corresponde al 0,9% restante (para completar el 1% de los contribuyentes, constituido por 24 individuos) que reúnen el 13,9% de la riqueza. El tercero (que corresponde al 9% restante del 10% más rico de contribuyentes) se halla compuesto por 236 individuos que acumulan el 36,57% de los capitales. El segundo decil (236 contribuyentes) corresponde a un 14,39% de los capitales acumulados, mientras que el resto de los deciles el porcentaje de riqueza va disminuyendo paulatinamente (casi con una regularidad de dos puntos entre un decil y otro) desde el 8,99% en el tercer decil) al 1,13% en el último decil.

Es decir, la distribución de la riqueza por deciles en el caso de la campaña tucumana estaría indicando una mayor acumulación de capitales entre los contribuyentes más ricos, que permitiría hablar de un alto grado de concentración de la riqueza.

En suma, los resultados hasta aquí analizados permiten advertir una marcada desigualdad en la distribución de la riqueza en la campaña tucumana, semejante a la observada por Gelman y Santilli en otras provincias argentinas (Córdoba y Buenos Aires), aunque no tan aguda como la detectada por Bragoni en Mendoza (cuadro 1)

Cuadro 1. Distribución de la riqueza en diferentes provincias argentinas

Distribución de la riqueza	Tucumán	Bs As	Córdoba	Mendoza
Promedio	855	1610	732	849
Mediana	375	669	400	154
Moda	250	200	300	50
GINI 1 (sobre contrib + \$200)	0,6283	0,6327	0,5094	0,7897
Relación 20-20	68,1% - 2,8%	22,41	9,23	83,9% - 0,7%
GINI 2 (sobre total UC)	0,9423	0,8704	0,9536	s/d

b. La distribución espacial de la riqueza

Ahora bien, si desagregamos el análisis por departamentos (cuadro 2) los coeficientes de GINI (calculados sobre los contribuyentes) resultantes dan cuenta de las diferentes formas que adoptó la distribución de la riqueza al interior de la provincia.

Guiándonos por este indicador, el departamento de Leales es el que presenta una distribución más homogénea de la riqueza con el coeficiente de GINI más bajo (0,5501), característica extensiva a toda la región de la llanura del Nordeste la que, además de arrojar el GINI más bajo de las tres regiones analizadas (0,6041), es la que concentra el 50% del total de la riqueza registrada en los padrones de contribución directa analizados.

La región de Pedemonte, presenta similitudes con la llanura del nordeste respecto al GINI resultante (0,6075), aunque su participación en el total de capitales valuados es porcentualmente menor (41,09%).

La zona montañosa (departamento de Taffi), en cambio, presenta el coeficiente más alto (0,7290) lo que insinúa una distribución más heterogénea de la riqueza. Si bien se trata de la zona menos fértil y más despoblada de la provincia (que no llega a concentrar el 9% del monto total de los capitales relevados) es allí dónde se registró el contribuyente más rico: Benjamín Zorrilla con \$23.380 de capital distribuido en tierras (\$b5000) y ganado (\$b18.355).

Cuadro 2. Distribución espacial de la riqueza rural. Tucumán, 1860-1870

Región	Departamento	Habit*	UC *	Contribuyentes	Contrib/UC	GINI 1 **	GINI 2 ***	Cap.mín (\$b)	Cap.máx (\$b)	Cap.total (\$b)	%
Llanura NE	Burruyacu	5500	748	215	28,74	0,5904	0,8822	125	20550	384510	18,86
	Trancas	3670	544	171	31,43	0,5954	0,8720	60	13910	241257	11,84
	Leales	7203	1033	385	37,27	0,5501	0,8316	100	16000	294159	14,43
	Graneros	8534	1279	172	13,45	0,5714	0,9274	125	13000	102733	5,04
	Sub total región	24907	3604	943	26,17	0,6041	0,9347	60	20550	1022659	50,17
Pedemonte	Famaillá	10198	1478	383	25,91	0,6080	0,8983	100	20000	315268	15,47
	Monteros	14181	2129	577	27,10	0,5900	0,9123	25	14700	310854	15,25
	Chicligasta	11960	1700	133	7,82	0,6051	0,9681	113	15103	117103	5,74
	Río Chico	8657	1150	196	17,04	0,5983	0,9315	20	5000	94386	4,63
	Sub total región	44996	6457	1289	19,96	0,6075	0,9181	20	20000	837611	41,09
Montañosa	Tafí,	1461	189	127	67,20	0,7290	0,8542	75	23355	178160	8,74
	Sub total región	1461	189	127	67,20	0,7290	0,8542	75	23355	178160	8,83
Zona Rural	TOTAL	71364	10250	2359	23,01	0,6283	0,9423	20	23355	2038430	100,00

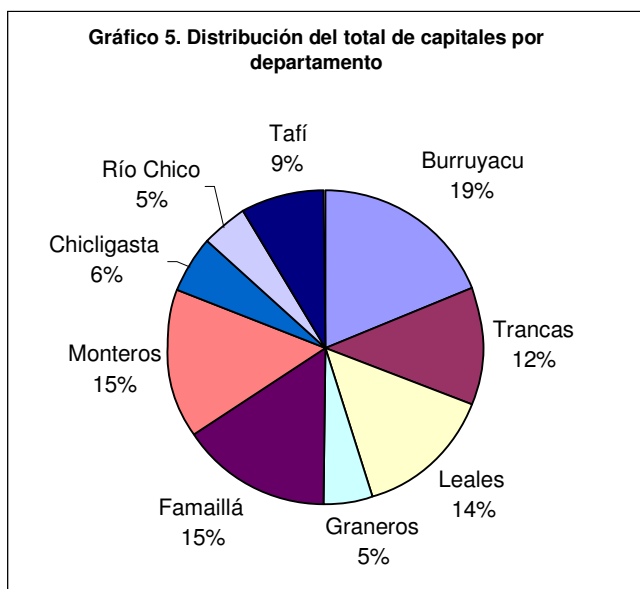
Fuente: Padrones de Contribución Directa – Archivo Histórico de Tucumán (AHT) Sección Hacienda (SH)–
Comprobantes de Contaduría Vols. 142 (1855) a 184 (1873)

* Según Primer Censo Nacional de 1869

** Sobre el total de contribuyentes

*** Sobre el total de UC según Censo 1869

Tomando el monto total de capitales registrados en cada departamento (gráfico 5) Burruyacu aparece como el departamento con mayor capital (19%), seguido por Monteros y Famaillá (15% cada uno), Leales (14%), Trancas (12%), Tafí (9%) y los departamentos de Chicligasta, Graneros y Río Chico (entre un 5% y un 6% cada uno).



Fuente: Cuadro 2

Es decir, la mayor proporción de capital se encontraba en el departamento de Burruyacu, principal productor de ganado de la provincia; secundado por Monteros y Famaillá dos de los departamentos más densamente poblados, con una orientación productiva principalmente agrícola, complementada con ganadería en pequeña escala, explotación forestal, una diversificada producción manufacturera y una dinámica actividad mercantil. A continuación, Leales y Trancas, de perfil ganadero y agricultura de subsistencia, con baja densidad de población. Los departamentos menos densamente poblados y con un perfil productivo más ganadero que agrícola (Tafí, Río Chico, Chicligasta y Graneros) concentraron, como era de imaginar, la menor proporción de riqueza.

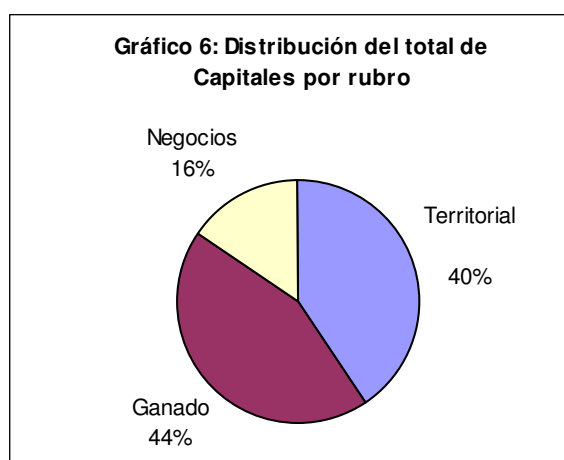
En este sentido, la distribución de la riqueza por regiones productivas no hace sino confirmar que el perfil productivo de la provincia se encontraba dominado aún en los años '60 por la producción ganadera-mercantil-manufacturera. Debemos considerar que de esos circuitos mercantiles también participaba la producción agrícola provincial. Una estadística de 1875, también basada en la contribución directa y las patentes, señala que la riqueza agrícola -sin considerar la zona de Capital- era de 3.438.945 \$b, lo que representaba el 38% de toda la riqueza del área rural (Terán, 1875).

Una mirada sobre la distribución de la riqueza por rubro (territorial, mobiliario y patentes) podrá enriquecer algunas de estas primeras conclusiones parciales.

c. La composición de la riqueza por rubro de inversión

La composición de la riqueza fue analizada a partir de los tres tipos de bienes sobre los que se cobraba la contribución directa: territorial y mobiliario. Dentro de este último, a su vez, se distinguió entre ganado y patentes por negocios (comercios y establecimientos de manufacturas) (cuadro 3).

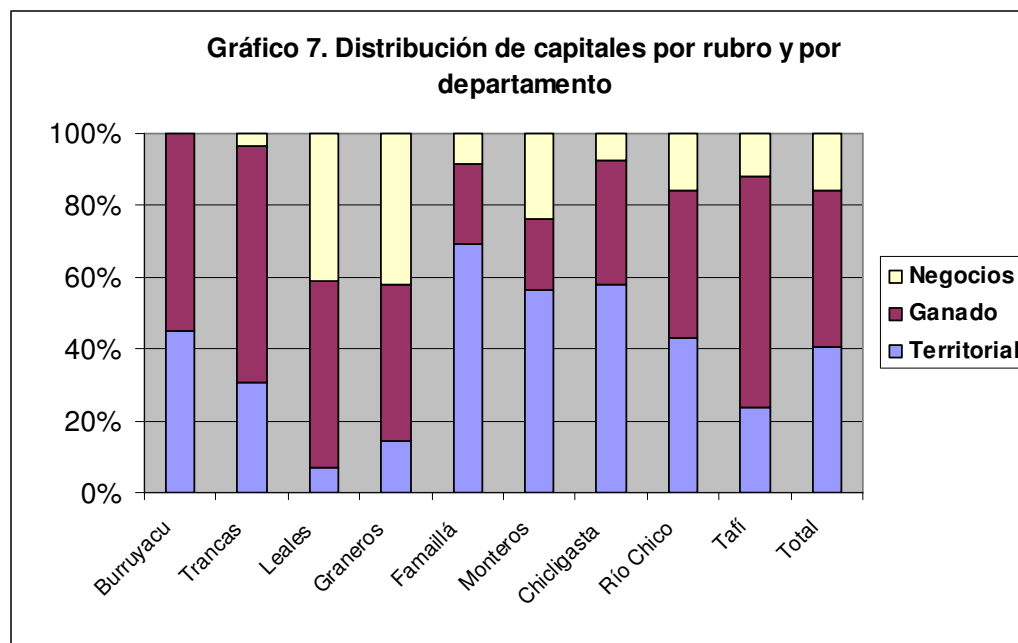
El análisis de los datos obtenidos muestran que los capitales de los contribuyentes de la campaña tucumana se hallaban distribuidos un 44% en ganado (vacas, bueyes, mulas, caballos y ovejas); un 40% en propiedades territoriales (casas, sitios, estancias, quintas) y un 16% en negocios (tiendas, pulperías, almacenes) y establecimientos productivos (fábricas de destilación, curtiembres, molinos, etc.) (Gráfico 6)



Fuente: Cuadro 3

CUADRO 3. DISTRIBUCION DE LOS CAPITALES POR RUBRO Y POR DEPARTAMENTO											
Región	Departamento	Territorial		Mobiliario				Total Mob	% Mob	Total	%
Llanura NE	Burruyacu	Propiedad	%	Ganado	%	Negocios	%			384510	100
		172325	44,82	212185	55,18	s/d	0,00	212185	55,18		
	Trancas	74035	30,69	158772	65,81	8450	3,50	167222	69,31	241257	100
	Leales	20025	6,81	153534	52,19	120600	41,00	274134	93,19	294159	100
	Graneros	14951	14,55	44802	43,61	42980	41,84	87782	85,45	102733	100
	Sub total región	281336	27,51	569293	55,67	172030	16,82	741323	72,49	1022659	100
Pedemonte	Famaillá	218700	69,37	69418	22,02	27150	8,61	96568	30,63	315268	100
	Monteros	175067	56,32	61227	19,70	74560	23,99	135787	43,68	310854	100
	Chicligasta	67549	57,68	40584	34,66	8970	7,66	49554	42,32	117103	100
	Río Chico	40437	42,84	38949	41,27	15000	15,89	53949	57,16	94386	100
	Sub total región	501753	59,90	210178	25,09	125680	15,00	335858	40,10	837611	100
Montañosa	Tafí y Encalilla	41950	23,55	114905	64,50	21305	11,96	136210	76,45	178160	100
	Sub total región	41950	23,55	114905	64,50	21305	11,96	136210	76,45	178160	100
Zona Rural	TOTAL	825039	40,47	894376	43,88	319015	15,65	1213391	59,53	2038430	100

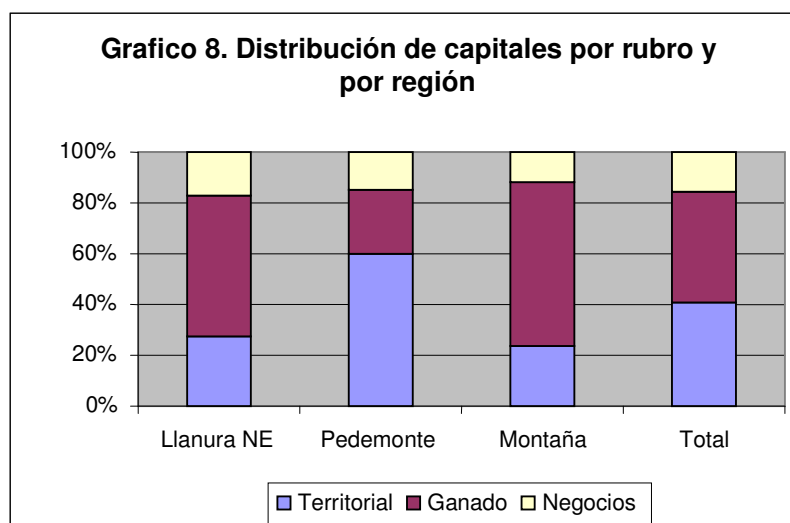
Un análisis más desagregado aún, permite advertir que la composición de la riqueza mobiliaria al interior de cada departamento se distribuía en proporciones diferentes entre ganado y giro comercial (gráfico 7).



Fuente: Cuadro 3

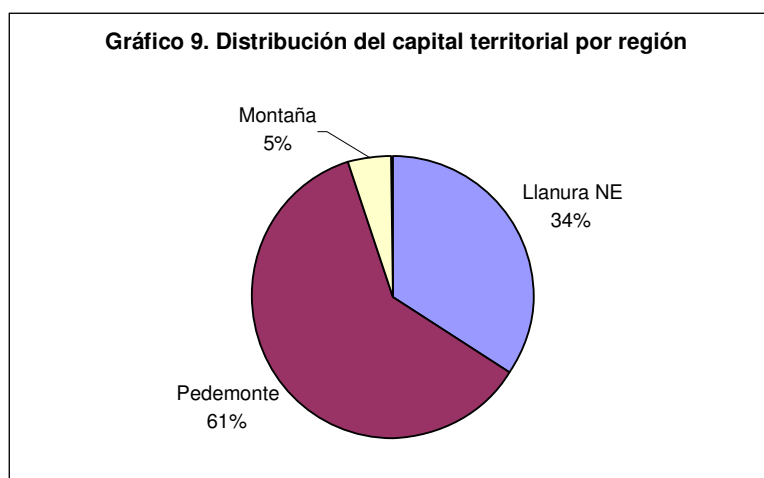
Así es que en los departamentos de neto corte ganadero como Trancas, Burruyacu, Leales y Taquí, el ganado representa entre el 52% y el 65% de los capitales en bienes mobiliarios, mientras las patentes por negocios o establecimientos de manufacturas absorben entre un 3,5% (Trancas) y un 41,8% (Graneros). En el Pedemonte, en cambio, -dónde vimos que el mayor porcentaje de capitales se hallaba invertido en la propiedad de la tierra-, el porcentaje promedio de capitales en ganado es de un 25%, mientras que el capital “en giro de negocios” alcanza un 15%. A pesar de que dos departamentos de esta región (Chicligasta y Río Chico) presentan una impronta más bien ganadera en su perfil productivo plasmada en una mayor presencia de riqueza en ganado (34,6% y 41,2% respectivamente) estos porcentajes no alcanzan a igualar a los que encontramos en la llanura del nordeste, ni en la región montañosa (gráfico 8).

La diversificación productiva y la mayor concentración de capitales en tierras que se observa en la región pedemontana explicarían, de algún modo, que esta zona se convirtiera -una década más tarde- en el epicentro de la reconversión productiva de la provincia de un modelo ganadero-mercantil-manufacturero a uno agro-industrial azucarero.



Fuente: Cuadro 3

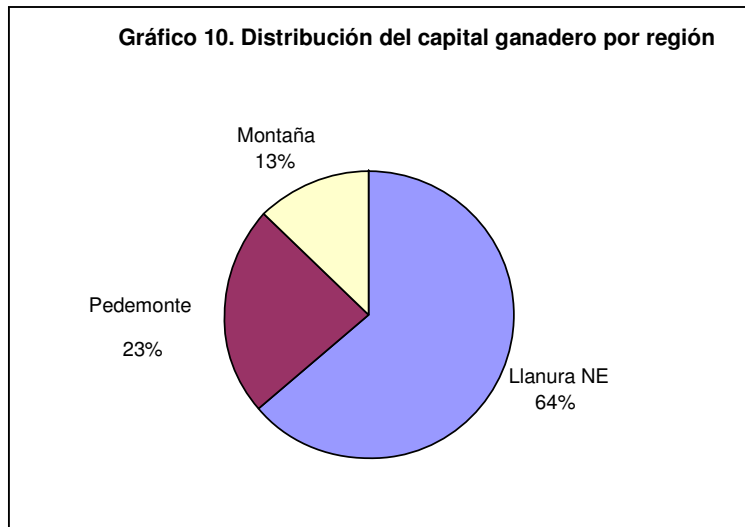
La participación de cada una de las regiones en la distribución de los capitales por rubro puede observarse con claridad en los gráficos 9 a 11.



Fuente: Cuadro 3

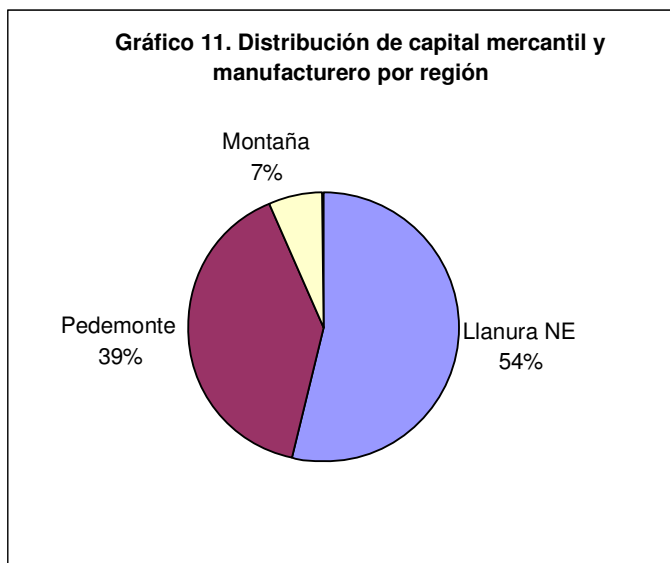
El 61% de los capitales invertidos en bienes inmobiliarios (Gráfico 9) se encuentra la región de Pedemonte, donde la valorización de la tierra aparece íntimamente ligada a su fertilidad y altos niveles de productividad. El segundo lugar en orden de riqueza fundiaria se encuentra en la llanura del noreste que contiene el 34% de los capitales consignados en los registros territoriales. En este caso, la profusa actividad ganadera de la región podría explicar el importante valor de uso de la tierra en la zona. Por último, en el departamento Tafí -ubicado en el corazón de los cordones montañosos de la provincia- la riqueza inmobiliaria representa sólo el 5% del total de los capitales invertidos en el rubro en el conjunto de los departamentos de campaña.

La riqueza ganadera, en cambio, muestra una distribución muy diferente a la precedente (gráfico 10). En este rubro es, sin duda, la llanura NE la que lleva la delantera con una participación del 64% en el total de los capitales invertidos en ganado. Le sigue el Pedemonte con un 23% y, finalmente Tafí (montaña) con un 13%.



Fuente: Cuadro 3

La distribución regional del capital mercantil y manufacturero (gráfico 11) coloca una vez más a la cabeza de la lista a la llanura del NE con un 54% del total de los capitales invertidos en este rubro. En esta región se destacan los departamentos de Leales y Graneros que muestran una mayor diversificación económica que Trancas y Burruyacu, casi exclusivamente ganaderos. El 39% de los capitales pagados por patentes corresponden a la región de Pedemonte donde se registraron numerosos establecimientos productivos de curtiembres y fábricas de destilación. Manteniendo la misma tendencia que en los rubros anteriores, la región montañosa del departamento de Tafí, participa con un escaso 7% en la riqueza mercantil-manufacturera.



Fuente: Cuadro 3

Conclusiones

Entre las décadas de 1840 y 1860 diferentes indicadores (población, compra –venta de tierras, comercio regional e interregional) hablan de una expansión económica en Tucumán, que permitió el desarrollo de un proceso de acumulación de capitales, orientados paulatinamente a la actividad azucarera y una reorientación de su comercio hacia el Litoral argentino. Entendemos que en este proceso surgieron nuevas posibilidades para una variedad de actores ligados a las producciones primarias y manufactureras.

Es para este contexto histórico que hemos efectuado una medición preliminar de la riqueza y su distribución. Lógicamente, como quedaron fuera de análisis variables importantes, tales como la zona capitalina y la producción agrícola, nuestras conclusiones no pueden ser más que preliminares.

El número de contribuyentes equivalía al 23% de las unidades censales de 1869, el capital promedio de ellos rondaba los 855\$b y la distribución de esa riqueza -aplicando el coeficiente de Gini- era de 0,6283-tomando sólo el universo de los que pagaron por algún bien y/o capital y de 0,9423 tomando el universo de unidades censales. Además, un 20% de los contribuyentes concentraban casi el 70% de la riqueza.

En el área rural de Tucumán era la región de las llanuras del Noreste la que concentraba más del 50% de la riqueza total, principalmente en el ganado. Además, este rubro de la zona implicaba el 28% del total de la riqueza provincial. Luego se ubicaba con un 41,09% la región del pedemonte, hacia cuyo interior lo más significativo eran los capitales por propiedad territorial, seguido por los negocios. La propiedad territorial en la zona implicaba al 24% de toda la riqueza provincial. La zona comparativamente más

pobre era la región de montaña, donde lo más importante era el capital por propiedad de ganado. No obstante, la distribución de la riqueza sobre el total de las unidades censales era mas inequitativa en la región mas rica -las llanuras del Noroeste- y mas equitativa en la zona montañosa, considerada -en su conjunto- más pobre.

Para que estos datos adquieran algún relieve debemos considerar algunas condiciones de la provincia y establecer algunas comparaciones.

La imagen de bonanza provincial que reflejan diferentes testimonios de época se funda en la existencia y variedad de sus recursos naturales, en su densidad demográfica, en la fragmentación de la propiedad y en su desarrollo agrícola. La contrastación efectuada con nuestro análisis y comparada con otras provincias argentinas no arroja diferencias substanciales en los niveles de distribución de la riqueza, no obstante teniendo una superficie menor a todas ellas, el 23% de las unidades censales reunían algún bien o capital (en Buenos Aires, por ejemplo, esa relación en 1839 era del 18,3%), porcentaje que podría incrementarse considerablemente si incorporáramos los contribuyentes por cereales.

Por otro lado, un aspecto de la economía y sociedad tucumana tantas veces resaltado como es su estructura de la propiedad subdividida y fragmentada no resulta a partir de nuestro análisis una variable que se refleje en gran medida en una mejor distribución de la riqueza. Para avalar esta idea introducimos el cuadro 4 en el anexo, donde se advierte que no hay diferencias muy sensibles en los niveles de distribución comparando la propiedad de la tierra y la propiedad del ganado, salvo en el departamento de Leales. En este sentido sería oportuno comenzar a considerar que ese reparto de la tierra en Tucumán no se refiere necesariamente a un cabal fraccionamiento de la propiedad como propiedad privada, figura que era básica para la delimitación de la contribución directa territorial. De hecho, Correa alude a una situación prevaleciente aún a comienzos del siglo XX donde imperaba la tenencia sin títulos definidos, con derechos por posesión prolongada y un elevado estado de indivisión:

“Aun se conservan algunas fincas rurales en el mismo estado primitivo de indivisión que data de uno o mas siglos y pertenecen a multitudes [...] El día que la división de estas tierras tenga lugar aumentara diez veces el numero de propietarios, propiedades y su valor. [...] Por ejemplo, hay latifundios donde aparece una sola persona, cuando los propietarios son 200, en otras propiedades figuran también un solo propietario con el agregado “y compartes”, que a veces son cinco y otras 100 o 500, muchas que aun no están divididas judicialmente y que representan solamente el principal de la primera división, quedando sin figurar los de la subdivisión” (Correa, 1925, p. 101 – 102).

Bibliografía:

- Avellaneda, N (1865): **Estudio Sobre Las Leyes De Las Tierras Públicas**, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, p. 5.
- Bousquet, A (1882): **Memoria Histórica y descriptiva de la Provincia de Tucumán**. Buenos Aires.
- Bousquet, A (1878) **Estudio sobre el sistema rentístico de Tucumán, de 1820 a 1876**. Imprenta La Razón. Tucumán. Reedición de la Fundación Banco Comercial del Norte, publicado en 1971, Tucumán, Estudio biográfico y crítico de Carlos Páez de La Torre.
- Bragoni, Beatriz (2009) “Recuperación y desigualdad económica en el interior rural argentino del siglo XIX. Un examen sobre la composición y distribución de la riqueza en la campaña de Mendoza a través de fuentes fiscales (1866)”. **América Latina en la Historia Económica**, Instituto Mora, México (en prensa).
- Bravo, M.C. (1998): “El campesinado tucumano: de labradores a cañeros. De la diversificación agraria hacia el monocultivo cañero”. En **Población y Sociedad**. N° 5, Tucumán. p.p. 83 – 132.
- Campi, D (2003): Aproximación a la génesis de una elite azucarera. Las exportaciones tucumanas en carretas, 1863- 1867”, en **Travesía, Revista De Historia Economica Y Social**, N° 5/6, Vol. II, Segundo semestre 2000 y primer semestre 2001, Instituto de Estudios Socioeconómicos, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.
- Campi, D y Richard Jorba, R (1999): “Las tendencias a la formación del mercado interno. Las producciones regionales extrapampeanas”. En Bonaudo, Marta (Coordinadora): **Liberalismo, Estado y Orden Burgués, 1852 – 1880, Nueva Historia Argentina**, Tomo IV, Buenos Aires, Sudamericana.
- Correa, A (1925): **Geografía General de la Provincia de Tucumán**. Universidad Nacional de Tucumán, Editora Coni, Buenos Aires.
- Gálvez, Víctor (1884): Recuerdos de Tucumán y Salta. Mi tierra. En Quesada, Ernesto: **La nueva Revista de Buenos Aires**, Año IV, Tomo X, Buenos Aires.
- Djenderedjian, Julio y Schmit, Roberto (2006) “Cambios en la distribución de la riqueza rural en un contexto de errático crecimiento económico. Entre Ríos entre 1860 y 1892. **XX Jornadas de Historia Económica**. Mar del Plata.
- Fandos, Cecilia (2008): El desarrollo capitalista en el campo tucumano del siglo XIX. Transformación productiva ganadera en Trancas”. Revista **Historia Regional. Sección Historia**. Instituto Superior del Profesorado N° 3 “Eduardo Lafferriere, N° 26, Santa Fé.
- Fandos, C (2007) “Estructura y transferencia de la propiedad comunal de Colalao y Tolombón (provincia de Tucumán) en la segunda mitad del siglo XIX”. **Mundo Agrario**, ene./jun. 2007, vol.7, no.14.
- Gelman, Jorge y Santilli, Daniel (2006): **Historia del capitalismo agrario pampeano. De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico**. Universidad de Belgrano y Siglo XXI, Buenos Aires.
- Gelman, Jorge y Santilli, Daniel (2007) “Cuando Dios Comenzó A Atender En Buenos Aires. Crecimiento económico, divergencia regional y desigualdad

social: Córdoba y Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX”. **Primer Congreso Latinoamericano de Historia Económica. 4ª Jornadas Uruguayas de Historia Económica.** Montevideo.

-León, (1999): **El desarrollo agrario de Tucumán en el periodo de transición de la agricultura diversificada al monocultivo cañero.** Cuadernos P.I.E.A. Universidad Nacional de Buenos Aires. Argentina.

- Osório Silva, Ligia (2004): “Las tierras publicas en la construcción del Estado: una perspectiva comparada”. **Segundo Congreso Nacional de Historia Económica,** Ciudad Universitaria, México: [www.economia.unam.mx/amhe/.../Ligia% 20OSORIO%20SILVA-](http://www.economia.unam.mx/amhe/.../Ligia%20OSORIO%20SILVA-)

-Wauters, C (1908); **Zonas de regadío en Tucumán. Memoria preparada para el Congreso científico latinoamericano.** Imprenta Coni. Buenos Aires.

- Parolo, María Paula (2005) “Actores económicos y categorías ocupacionales. Los sectores mercantiles en Tucumán, 1800-1870”. **Boletín Del Instituto De Historia Argentina Y Americana “Dr. Emilio Ravignani”,** N° 27, Buenos Aires (ISSN 0524-9767), 3ª serie, pp. 75-106.

-Pompeyo Moneta, D (1867): **"Informe sobre la practicabilidad de la prolongación del ferrocarril central argentino desde Córdoba a Jujuy",** Buenos Aires, Tipografía a Vapor de "La tribuna".

- Pucci, Roberto (1992): “La población y el auge azucarero en Tucumán”, en **Breves contribuciones del Instituto de Estudios geográficos,** N° 7, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

- Sánchez Daud, Soledad (2008), “La producción campesina en el departamento de Famaillá (Tucumán), 1865-1895" (Tesis de Licenciatura inédita). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

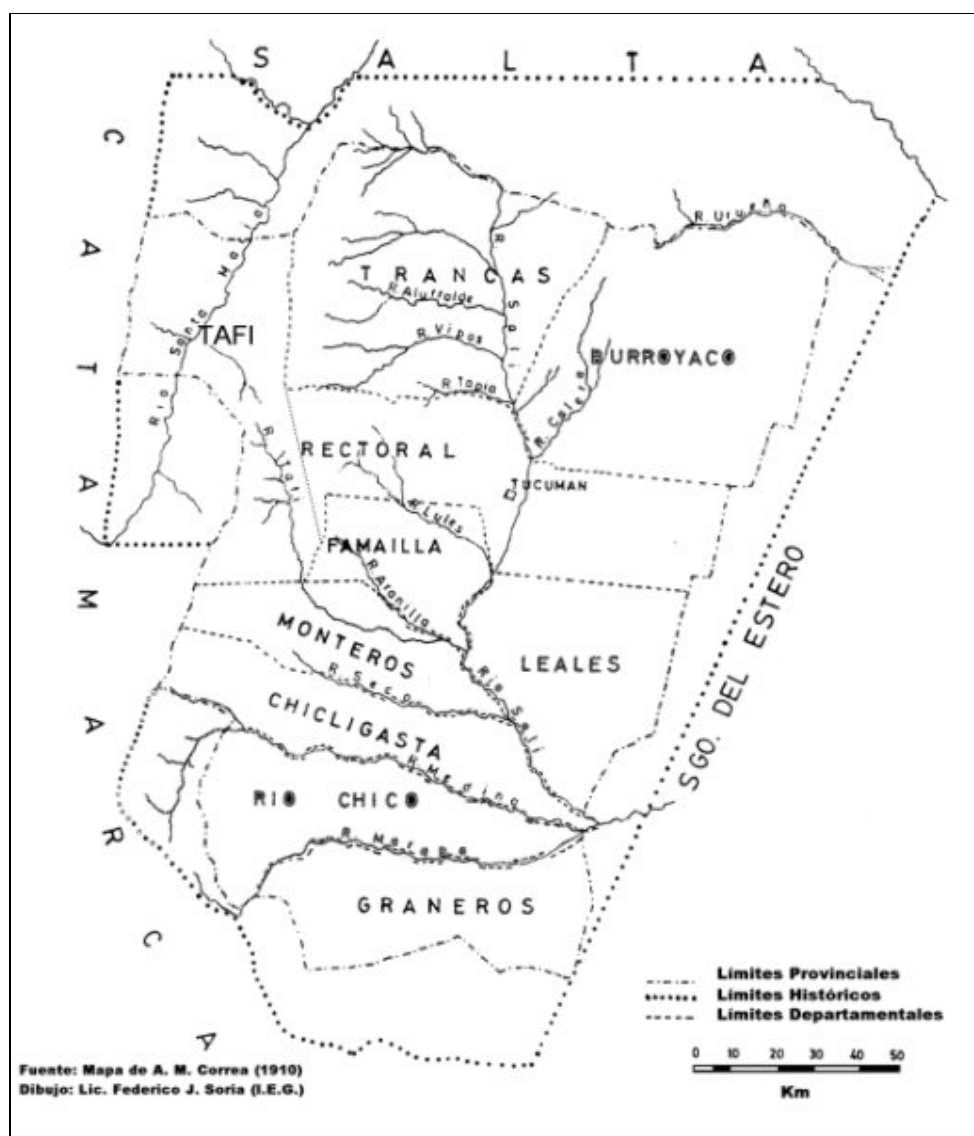
- Schaller, Enrique César (2007) “Crecimiento y distribución regional de la riqueza en la provincia de Corrientes a mediados del siglo XIX”. **Primer Congreso Latinoamericano de Historia Económica. 4ª Jornadas Uruguayas de Historia Económica.** Montevideo.

-Schmit, Roberto (2008). La construcción de la frontera decimonónica en la historiografía rioplatense. **Mundo Agrario.** [online]. ene./jun. 2008, vol.8, no.16 [citado 14 Julio 2009], p.00-00. Disponible en la World Wide Web: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942008000100006&lng=es&nrm=iso>.

- Terán, J (1875): “Provincia de Tucumán, 1874, cuadro estadístico”. En **Informe del Departamento Nacional de Agricultura.** Buenos Aires.

ANEXO 1.

DIVISIÓN DEPARTAMENTAL DE TUCUMÁN HACIA 1860



ANEXO 2

Cuadro 4: Distribución de la riqueza por regiones y rubro (territorial y mobiliario). Tucumán, 1860 -1870.

DEPARTAMENTOS	TERRITORIAL		MOBILIARIO	
	Nº Contrib.	GINI	Nº Contrib.	GINI
Burruyacu	167	0,5039	185	0,5777
Graneros	35	0,349	105	0,3803
Leales	41	0,2731	381	0,5117
Trancas	99	0,5420	160	0,5800
Sub total	342	0.5121	831	0.5818
Chicligasta	83	0,6704	262	0,5649
Famaillá	289	0,5561	209	0,4537
Monteros	431	0,5384	224	0,5630
Río Chico	84	0,586	133	0,5437
Sub total	887	0.5830	828	0,5494
Tafí	23	0,5698	145	0,6906
Sub total	23	0,5698	145	0,6906
TOTAL RURAL	1.252	0,5763	1.804	0,5958